

PROGRAMA DE FORMACIÓN CIBERDEM AYUDAS A LA MOVILIDAD INTERNACIONAL 2019

Ayudas para movilidad internacional del personal CIBERDEM

El Centro de Investigación Biomédica en Red de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), tiene como prioridades en su Plan de Formación promover e impulsar la formación del personal CIBERDEM, mediante el estímulo a la colaboración y movilidad de sus investigadores, tanto a nivel intraCIBER e interCIBER como internacional. Con el propósito de promover el desarrollo profesional del personal, contratado y adscrito, y facilitar la movilidad internacional, CIBERDEM renueva la convocatoria de Ayudas para realizar estancias en el 2019, en centros de investigación fuera de España, con una dotación anual de 23.000 €.

Objetivos:

- Potenciar la formación y desarrollo profesional de los investigadores CIBERDEM, en particular del personal en formación.
- Potenciar la investigación traslacional y la transferencia tecnológica y de conocimientos
- Fomentar la colaboración internacional

Requisitos del candidato:

Ser personal CIBERDEM, contratado, adscrito o colaborador (alta en la base de datos del ISCIII).

Duración y financiación:

La duración mínima de las estancias será de 2 semanas, CIBERDEM financiará el importe del desplazamiento, y además alojamiento y manutención hasta un máximo de 4.000 €, con el límite diario establecido para cada país de destino según Manual de ejecución de gastos del CIBER de la intranet

(https://intranet.cientifis.com/GestorDocumental/General/MEG-Manual%20de%20ejecucion%20de%20Gastos_V11.pdf).

El solicitante especificará la duración a cubrir con la financiación CIBERDEM, y en su caso, si dispone de financiación adicional.

Solicitudes:

La solicitud la hará el investigador CIBERDEM que realizará la estancia, utilizando el **formulario de solicitud** (disponible en la web de CIBERDEM: <http://www.ciberdem.org/>).

En la solicitud se incluirá una descripción de la actividad a realizar indicando a qué línea y programa de investigación CIBERDEM está vinculada. La solicitud irá firmada por el solicitante y el IP del grupo.

Además del formulario de solicitud, se remitirá la siguiente documentación por correo electrónico a la atención de direccioncientifica@ciberdem.org:

- Curriculum vitae del solicitante
- Carta de aceptación y acogida del candidato para la realización de la estancia firmada por el investigador de la institución internacional de destino
- Si el solicitante es pre-doc adjuntará el comprobante de matrícula en programa de doctorado
- En caso de disponer de financiación adicional, carta del candidato indicando la financiación adicional disponible y como se utilizará

Calendario:

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 1 de enero y finaliza el 30 de septiembre, durante este periodo podrán presentarse solicitudes que se irán resolviendo hasta agotar la dotación.

Resolución:

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Evaluación constituido por el director científico, el coordinador del Programa de Formación y el coordinador del Programa donde esté vinculada la actividad a desarrollar.

Para la concesión de las ayudas se valorará la consecución de tres objetivos:

- El objetivo de formación y desarrollo personal del investigador que lo solicita. Se dará prioridad a los contratados por CIBERDEM y a los investigadores pre-doctorales inscritos en un programa de doctorado.
- El objetivo científico de la estancia, que debe estar alineado con las líneas de investigación de los Programas de Investigación del CIBERDEM.
- El objetivo de colaboración internacional, priorizándose la adquisición de conocimiento que no estén disponibles en el entorno CIBER y la posibilidad de realizar proyectos colaborativos.

Como máximo, se otorgará una ayuda por grupo.

Una vez se haya resuelto la ayuda solicitada, se notificará al solicitante y al IP.

La estancia debe realizarse durante el 2019.

Evaluación:

Una vez finalizada la estancia, se presentará un informe para evaluar la consecución de los objetivos. El informe final firmado por el solicitante se enviará por correo electrónico a direccioncientifica@ciberdem.org.

Los aspectos administrativos se describen en el Anexo 1.

ANEXO 1

Compra billetes y alojamiento

El billete de tren/avión y el alojamiento se solicitarán por pedido de compra en la intranet a través de la agencia del CIBER. La compra se imputara en el centro de coste: DEMF010 Formacion CIBERDEM. El alojamiento, al ser estancias de largo periodo, se puede pasar por gasto y para justificarlo es necesario presentar el contrato que irá a nombre del interesado, también se tendrá que adjuntar el justificante bancario donde refleje el nombre de quien haya realizado el pago (beneficiario de la ayuda).

Reintegro gastos

El reintegro de los gastos derivados de manutención y alojamiento se solicitará por nota de gastos en la intranet y se justificará mediante tickets o facturas que deben reflejar fecha y lugar. El importe total de gastos a reintegrar, junto con el importe de billetes y alojamiento no puede superar la financiación concedida.

El reintegro de los gastos se puede gestionar mensualmente, siguiendo los procedimientos habituales:

1. Acceder a la Intranet: <https://intranet.cientifis.com/CiberDEM/intranet/> con las claves personales
2. En el Menú de Administración, a la izquierda, desplegar Gastos y clicar **Nuevo Gasto**, cumplimentar los apartados siguientes:
 - a. Fecha inicio actividad y hora
 - b. Fecha fin actividad y hora
 - c. Actividad incluyendo lugar de realización
 - d. Proyecto: **DEMF010 Formacion CIBERDEM**
 - e. Asignación: seleccionar el nombre del interesado
 - f. En compra asociada no poner nada
 - g. Número de cuenta bancaria (IBAN):
 - h. Registrar gastos
 - i. Guardar
3. Se generará un número de gasto y un Documento de declaración responsable. Enviar por correo postal el original del Documento de declaración responsable firmado por el solicitante, junto con los tickets originales, así como una relación de gastos a la Unidad Técnica, a la atención Adriana Reatigui:

Centro de Investigación Biomédica en Red, M.P., Instituto de Salud Carlos III
c/Monforte de Lemos, 3-5, Pabellón 11, planta baja, Madrid 28029.